

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/067/202**, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante de la Secretaría de Administración, designado mediante oficio número SA/012/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Saulo Alberto Cruz Canela, Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designado mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

-----Titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión.-----

Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos; quien presenta el punto cuatro del orden del día. -----

-----Invitada permanente-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N1-2024, (con reducción de plazos) referente a la contratación de seguro de vida institucional del personal estatal, personal jubilado y pensionado estatal (PEPUJE) personal transferido pensionado y jubilado estatal (TRANSPYJ) y Programa Estatal de Inglés (PEI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes y un vocal con voz y voto en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024.-----

PUNTO DOS. - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; quedando formalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.-----

PUNTO TRES. - Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----Se somete a votación el punto tres:-----

- Voto a favor, Presidenta del Comité. -----
- Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----
- Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría. -----
Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/01E/31/01/2024.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N1-2024, (con reducción de plazos) referente a la contratación de seguro de vida institucional del personal estatal, personal jubilado y pensionado estatal (PEPUJE) personal transferido pensionado y jubilado estatal (TRANSPYJ) y Programa Estatal de Inglés (PEI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-----

Una vez expuesto el punto por Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$6,500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DA/SF/011/2024 de fecha 17 de enero de 2024; suscrito y firmado por la M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez, Directora de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

- 1.- Revisar la reducción de plazos. -----
R.- Se revisa la fecha que si se da cumplimiento con los tiempos establecidos. -----
- 2.- La contratación no se puede de acuerdo al artículo 7 del presupuesto de egresos. -----
R.- Derivado de las observaciones emitidas, se modificará la vigencia. -----
- 3.- En el anexo técnico, lugar de entrega menciona el 1 de marzo. -----
R.- se corrige la redacción. -----
- 4.- En las bases, en el punto 16.2, inciso BB) refiere a una carta, no es procedente. -----
R.- Derivado de las observaciones emitidas, se eliminará dicho requerimiento. -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

- 1.- En el anexo técnico, confirmar si es correcto que la vigencia del servicio concluya el día 31 de diciembre de 2024, en lugar del 30 de septiembre. -----
R.- Se consideró una vigencia hasta el 31 de diciembre, con la finalidad de no dejar desprotegido al personal, más sin en cambio se tomará en consideración lo indicado y modificará la vigencia con termino al 30 de septiembre de 2024. -----
- 2.- En el anexo técnico, página 5, lugar y entrega de las pólizas, renglón 4: Dice con una vigencia **de (de** las 00:00 horas del 01 de **marzo** del 2024 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2024) **material** de esta Licitación, a nuestra consideración esta redacción sobra, en caso de que no, revisar redacción y homologar en bases. -----
R.- se omite lo indicado. -----

3.- En el anexo técnico, página 6, aclarar si los contratos más representativos que ha celebrado del 2022 al 2023 deben anexarse a la propuesta en copia o en original, asimismo, consideramos que debe justificarse este requisito toda vez que se solicita contratos de más de un año, lo cual limita la libre participación (si solo deben relacionarse o mencionarse, este requisito deberá ser a través de carta bajo protesta de decir verdad). -----

R.- *No se solicita copia de contratos, solo una relación de principales clientes y contratos.* ---

4.- En las bases, punto 11.2, refiere a las cartas cobertura provisionales, mientras que en el anexo señala la carta cobertura, aclarar si la aseguradora deberá entregar una o más cartas y si será provisional o no. -----

R.- *Se modifica a singular "carta cobertura".* -----

5.- En el punto 17 de las bases, relativo a la Propuesta económica, no refiere al precio unitario, aclarar. -----

R.- *Se agrega costo unitario en la tabla de propuesta económica.* -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La cláusula no puede estar por encima de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

R.- *Se toma en consideración lo indicado.* -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Corregir la redacción de la cláusula. -----

R.- *Se corrige lo indicado.* -----

2.- La presente licitación y la suficiencia debe estar acotada al 30 de septiembre de 2024. --

R.- *Se consideró una vigencia hasta el 31 de diciembre, con la finalidad de no dejar desprotegido al personal, más sin en cambio se tomará en consideración lo indicado y modificará la vigencia con termino al 30 de septiembre de 2024.* -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo. -----

Voto en contra, Secretaría de Administración. -----

Voto en contra Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto en contra, Secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 5 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/01E/31/01/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes **NO** aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N1-2024, (con reducción de plazos) referente a la contratación de seguro de vida institucional del personal estatal, personal jubilado y pensionado estatal (PEPUJE) personal transferido pensionado y jubilado estatal (TRANSPYJ) y Programa Estatal de Inglés (PEI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con treinta y dos minutos del miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Primera Sesión Extraordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: IEBEM (Archivo Digital) 1.- Oficio número DA/0204/2024 de fecha 29 de enero de 2024. 2.- Oficio número DA/0205/2024 de fecha 26 de enero de 2024. 3.- Oficio número DA/181/2024 de fecha 24 de enero de 2024. 4.- Oficio número DA/SF/011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. 5.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnicos. 9.- Ficha técnica. 10.- Cotizaciones. 11.- Estudio de Mercado. -----

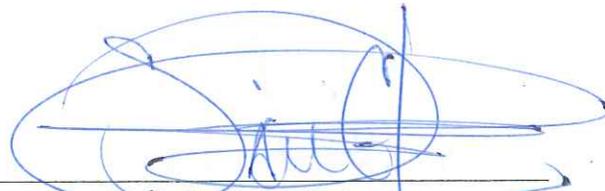


Alejandra Obregón Barajas.

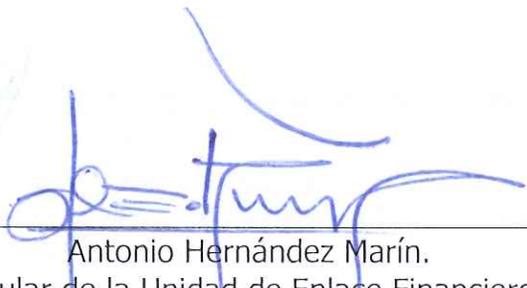
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024.



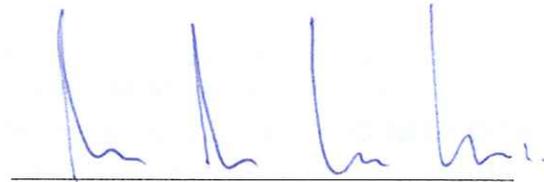
Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité.



Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración.
Vocal.



Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
el encargado de despacho de la
Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Saulo Alberto Cruz Canela,
Titular de la Unidad de Fiscalización y
Combate a la Corrupción de la Secretaría de
la Contraloría
Vocal.

Con Voz:



Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos de la Consejería
Jurídica, en su carácter de representante
designada por la Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

**Vocal Invitado con voz y voto (Área
Solicitante)**



Eliacin Salgado de la Paz,
Director General del Instituto de
Educación Básica para el Estado de
Morelos.



Hoja de firmas del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha miércoles treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. -----

